

	Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica		Código: UNA-MAGIT-MAPR-001
	Manual de Procedimientos para obtención de becas, ayudas económicas y otros beneficios de la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica		Aprobado por: Ariella Quesada, Coordinadora Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica

Página 1 de 6

Control de emisión

	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre y cargo	Diana Alvarado Corrales Profesional Asistencial en Servicios de Apoyo a la Academia	Ariella Quesada Rosales Coordinadora Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica	Ariella Quesada Rosales Coordinadora Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica
Firma			
Fecha	28-02-2019		

1. Propósito:

Brindar las pautas que se deben seguir para la obtención de becas, ayudas económicas y otros beneficios en el programa de Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT)

2. Alcance:

Aplica para los estudiantes de la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT).

3. Marco normativo:

- a. Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado.
- b. Reglamento interno de la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT).

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1. Inicia período de solicitud de beca	1.1. Abre periodo para solicitar beca en el posgrado. 1.2. Comunica a los estudiantes la apertura del periodo de recepción de solicitudes de beca. 1.3. Verifica el cumplimiento de requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • Haber cursado como mínimo un trimestre de la maestría. • Tener un promedio ponderado de 9.50 o superior. • Tener situación socioeconómica que justifique la solicitud de beca. 	Comité de Gestión Académico de la MAGIT Asistente de apoyo a la academia Estudiante de la MAGIT
2. Entrega de documentos para beca	2.1. Presenta los documentos de solicitud de beca en las oficinas del Posgrado en el periodo establecido: <ul style="list-style-type: none"> • Carta de solicitud dirigida al Coordinador(a) de la Maestría • Declaración jurada de cambio 	Estudiante de la MAGIT

	<p>Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica</p>		<p>Código: UNA-MAGIT-MAPR-001</p>
	<p>Manual de Procedimientos para obtención de becas, ayudas económicas y otros beneficios de la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica</p>		<p>Aprobado por: Ariella Quesada, Coordinadora Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica</p>
			<p>Página 2 de 6</p>

	<p>en situación socioeconómica (anexo 1) y documentos de respaldo.</p> <p>2.2. Recibe las solicitudes de becas de los estudiantes.</p> <p>2.3. Proporciona a la coordinación de la maestría, el historial académico de los estudiantes que presentan solicitud de beca.</p> <p>2.4. Presenta las solicitudes de beca recibidas y documentación correspondiente ante el Comité de Gestión Académica (CGA).</p>	<p>Asistente de apoyo a la academia</p> <p>Asistente de apoyo a la academia</p> <p>Coordinador(a) de la Maestría</p>
<p>3. Aprueba solicitudes de beca</p>	<p>3.1. Aprueba las solicitudes de beca que cumplen con los requisitos establecidos y asigna el beneficio según el porcentaje de beca disponible.</p> <p>3.2. Comunica a los estudiantes becados la resolución de asignación de beca y la forma de cumplir con los compromisos y responsabilidades adquiridas.</p> <p>3.3. Aplica el porcentaje de beca asignado al cobro de los cursos matriculados, a partir de la fecha de emisión del comunicado.</p> <p>3.4. Cumple con las siguientes condiciones para mantener la beca:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matricula bloque completo durante todo el plan de estudios de la maestría. • Conserva un record académico con un promedio mínimo de 9.50 cada trimestre. <p>3.5. Verifica el cumplimiento de las condiciones del estudiante becado cada trimestre.</p> <p>3.6. Comunica a la coordinación de la Maestría los casos de cumplimiento que no se den.</p> <p>3.7. Retira el beneficio de beca a los casos</p>	<p>Comité de Gestión Académico de la MAGIT</p> <p>Asistente de apoyo a la academia</p> <p>Asistente Administrativa</p> <p>Estudiante de la MAGIT</p> <p>Asistente de apoyo a la academia</p> <p>Asistente de apoyo a la academia</p> <p>Comité de Gestión</p>

	Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica		Código: UNA-MAGIT-MAPR-001
	Manual de Procedimientos para obtención de becas, ayudas económicas y otros beneficios de la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica		Aprobado por: Ariella Quesada, Coordinadora Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica
			Página 4 de 6

	<p>recursos disponibles, según el grado de impacto, trayectoria y retribución a la MAGIT con la divulgación del quehacer académico y su reconocimiento a nivel nacional e internacional.</p> <p>5.3. Comunica al estudiante o académico la resolución de su solicitud de ayuda económica.</p> <p>5.4. Realiza la gestión administrativa para el otorgamiento de la ayuda económica.</p>	<p>Asistente de apoyo a la academia</p> <p>Asistente Administrativa</p>
6. Presenta informe de participación en evento por ayuda económica	<p>6.1. Presenta informe de participación en el evento a más tardar un mes después de la finalización del evento. Este debe contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades realizadas • Impacto de su participación para la MAGIT • Copia del certificado de participación • Facturas que justifiquen los gastos aprobados <p>6.2. Participa en actividad para socializar su experiencia, mediante una exposición, taller u otro medio a convenir con la coordinación de la Maestría.</p>	Estudiante de la MAGIT
7. Solicita y tramita descuento a graduado	<p>7.1. Realiza la solicitud de descuento por escrito, por ser graduado de las carreras que imparte la Escuela de Informática.</p> <p>7.2. Valida que el estudiante sea graduado de alguna de las carreras de grado o posgrado que imparte la Escuela de Informática y que este al día con el pago de sus obligaciones de colegiatura.</p> <p>7.3. Avala la aplicación del descuento al estudiante.</p> <p>7.4. Comunica por escrito al estudiante la fecha en que iniciará a regir el</p>	<p>Estudiante de la MAGIT</p> <p>Personal de apoyo a la academia</p> <p>Coordinador(a) de la Maestría</p> <p>Personal de apoyo a la academia</p>

	Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica		Código: UNA-MAGIT-MAPR-001
	Manual de Procedimientos para obtención de becas, ayudas económicas y otros beneficios de la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica		Aprobado por: Ariella Quesada, Coordinadora Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica
			Página 5 de 6

	7.5. Aplica el descuento en el pago de colegiatura que realice el estudiante.	Asistente Administrativa
8. Solicita y tramita descuento a académicos	8.1. Verifica el cumplimiento de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • Estar nombrado en una jornada de al menos un cuarto de tiempo en la Escuela de Informática o sedes regionales donde se imparte la carrera. • Mantener la condición de académico durante todo el periodo en el que curse la maestría. 	Estudiante de la MAGIT
	8.2. Presenta los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • La solicitud escrita de descuento por ser académico de las carreras que imparte la Escuela de Informática. • La constancia de nombramiento como académico en la Escuela de Informática o sedes regionales donde se imparte la carrera. 	Estudiante de la MAGIT
	8.3. Valida que el académico tenga nombramiento vigente en la Escuela de Informática o sedes regionales donde se imparte la carrera.	Asistente de apoyo a la academia
	8.4. Avala la aplicación del descuento al estudiante por ser académico.	Coordinador(a) de la Maestría
	8.5. Comunica por escrito al estudiante la fecha en que iniciará a regir el descuento.	Asistente de apoyo a la academia
	8.6. Aplica el descuento en el pago de colegiatura que realice el estudiante.	Asistente Administrativa

4. Documentos de referencia:

5. Glosario de términos:

MAGIT: Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT)
CGA: Comité de Gestión Académica

	<p>Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica</p>		<p>Código: UNA-MAGIT-MAPR-001</p>
	<p>Manual de Procedimientos para obtención de becas, ayudas económicas y otros beneficios de la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica</p>		<p>Aprobado por: Ariella Quesada, Coordinadora Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica</p>
			<p>Página 6 de 6</p>

6. Anexos:

Anexo N°1

Declaración jurada de cambio en situación socioeconómica

Cambios de esta versión

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio